



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1.983-2.023-40 Años de Democracia en Argentina"



RESOLUCION -CD- N° **279-23**

24 ABR 2023

Salta,  
Expediente N° 12.753/22

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante las cuales la Mgs. Dorila Estela OLA CASTRO, eleva la propuesta de la Diplomatura de Postgrado denominada "**Diplomatura en Medicina Legal**"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que tiene como objetivo favorecer la formación de profesionales en Medicina Legal, desde un encuadre médico-jurídico, en el marco de los requerimientos académicos, sociales y políticos actuales. Promover la adquisición y/o actualización de habilidades y conocimientos técnicos-científicos correspondientes al campo forense y definir criterios de actuación profesional acorde a criterios técnicos-científicos y éticos del campo de la medicina legal.

Que está destinado a médicos.

Que cuenta con el informe de la Dirección Administrativa Económica y de la Dirección de Postgrado y Carrera Docente.

Que las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y "Hacienda y Finanzas" en Despacho Conjunto N° 76/23, toma conocimiento y aconseja dar lugar a lo solicitado.

**POR ELLO;** en uso de las atribuciones que le son propias,  
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(En Sesión Ordinaria N° 04/23 realizada el 04/04/23)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la realización de la Diplomatura de Posgrado denominada "**Diplomatura en Medicina Legal**", que se desarrollará entre los meses de Mayo a Diciembre del corriente año, de acuerdo a las especificaciones detalladas en el ANEXO de la presente.

**ARTÍCULO 2°.-** Establecer que se debe completar el cupo de 25 personas inscriptas para dar inicio, a fin de asegurar el autofinanciamiento.

**ARTÍCULO 3°.-** Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: los interesados, Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, y siga a dirección general Administrativa Académica, a sus efectos.

D.G.A.A.
gnd
HMC
MA

  
**Mgs. NÉILDA ELINA CONDORI**  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCS



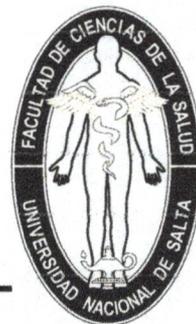
  
**Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL**  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCS



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1.983-2.023-40 Años de Democracia en Argentina"



RESOLUCION -CD- N°

**279-23**

Salta, **24 ABR 2023**  
Expediente N° 12.753/22

**ANEXO**

**1- Nombre de la propuesta: Diplomatura en Medicina Legal**

**2- Unidad Académica responsable:** Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Nacional de Salta

**3- Autoridades:**

Decano: Lic. Carlos Portal

Vice Decana: Esp. Nancy Cardozo

Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio: Mg. Estela Ola Castro

**4- Responsable de la propuesta formativa:**

Coordinadores:

BAISTROCCHI, CARLOS. Especialista en Medicina Legal y Ginecología. Ex Profesor Titular Extraordinario de Medicina Legal en la Facultad de Medicina de la Universidad de Morón. Ex Médico Forense de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Correo electrónico: cbaistro@gmail.com

Residencia: San Isidro – Bs.As.

Teléfono: 1144477767

ALBORNOZ JUAN JOSÉ. Especialista en Medicina Legal y Cirugía General. Jefe del Servicio de Medicina Legal y Morgue del Hospital Público de Autogestión San Bernardo. Jefe de Dpto. Medicina y Química Legal de la Policía de la Provincia de Salta.

Correo electrónico: juanjoalbornoz@yahoo.com.ar Residencia: Salta – Capital.

Teléfono: 387-4464377

**5- Fundamentación**

La Medicina Legal se define como la "Aplicación de los conocimientos médicos en toda su amplitud a los problemas legales o derivados del legislar" (Achával 2005). Constituye una de las especialidades médicas de más antiguo reconocimiento legal en la Argentina.

En este complejo campo de actuación profesional, confluyen tanto la resolución de peritaciones judiciales, como la asesoría médico-legal para instituciones públicas o privadas, teniendo en cuenta el enfoque médico legal de las especialidades médicas y quirúrgicas como eje medular y soporte metodológico e instrumental.

Es indispensable en la formación del médico legista, el estudio de los aspectos jurídicos



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1.983-2.023-40 Años de Democracia en Argentina"



RESOLUCION -CD- N°

**279-23**

24 ABR 2023

Salta,  
Expediente N° 12.753/22

sobre los cuales deberá entender para la aplicación de los conocimientos médicos en toda su amplitud. Este estudio y su relación con las ciencias humanas y sociales constituyen un área esencial en su integración formativa.

Actualmente existe una importante oferta académica en Medicina Legal, en ciudades como Córdoba, Buenos Aires y Santa Fe, entre otras.

En el caso de la provincia de Salta, se puede mencionar como antecedente que en los años 2012, 2013 y 2015, se realizó el "Curso Anual de Actualización en Medicina Legal y Forense" que contó con la asistencia de la mayoría de los Médicos Legales de la Policía de Capital e Interior. Estuvo dirigido por Profesionales Forenses de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a través del Colegio de Médicos de la Provincia de Salta.

Además, en 2018 y 2019, se dictó la "Carrera de Especialización en Medicina Legal", dependiente del Ministerio de Salud Pública de Salta y la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán.

Sin embargo, la provincia de Salta se encuentra en una situación de escasez de Médicos Legales, en el Cuerpo de Investigaciones Fiscales (CIF) del Ministerio Público y la División Medicina Legal de la Policía de la Provincia de Salta. Existe una urgente necesidad de capacitar a profesionales médicos en esta área específica que permita el trabajo integral entre el Poder Judicial, el Ministerio Público Fiscal, y el Ministerio de Seguridad y Justicia de Salta.

Por lo expuesto, se puede determinar que el impacto social de la formación de estos profesionales, es de gran relevancia para el contexto provincial y regional.

En este contexto, la Diplomatura en Medicina Legal, inserta en el espacio institucional de la Facultad de Ciencias de la Salud - Universidad Nacional de Salta, buscando favorecer la formación en medicina legal, lo que permitirá dar respuesta a esta necesidad planteada.

#### 6- Fines y Objetivos

- Favorecer la formación de profesionales en medicina legal, desde un encuadre médico-jurídico, en el marco de los requerimientos académicos, sociales y políticos actuales.
- Promover la adquisición y/o actualización de habilidades y conocimientos técnico-científicos correspondientes al campo forense.
- Definir criterios de actuación profesional acorde a criterios técnicos –científicos y éticos del campo de la medicina legal.

#### 7- Contenidos Mínimos

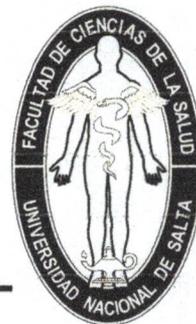
El programa consta de 6 áreas de conocimiento, que determinan módulos de contenido específico para la formación propuesta. Para su desarrollo se determina la siguiente distribución de carga horaria:



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1.983-2.023-40 Años de Democracia en Argentina"



RESOLUCION -CD- N° **279-23**

24 ABR 2023  
Salta,  
Expediente N° 12.753/22

Área del Conocimiento	Módulo	Carga Horaria	
		Horas por Módulo	Horas por Área
Médico – Pericial	Medicina Legal	30	60
	Patología Forense	30	
Jurídica	Introducción al Derecho	30	30
Ciencias Humanas y Sociales	Deontología Médica	15	15
Especialidades médicas en medicina forense	Ginecología - Obstetricia Psiquiatría Clínica Odontología Sexología Forense Odontología Traumatología	60	60
Investigación	Introducción a la Criminalística	15	15
Trabajo Final	Trabajo Final	30	30
Horas Total Diplomatura			210

Área	Módulo	Contenidos Mínimos del Módulo
Médico Pericial	Medicina Legal I	Concepto. Responsabilidad Médica. Legislación. Secreto Médico. Ejercicio Legal de la Medicina. Pericias. Perito. Genética Forense.
	Patología Forense I	Lesionología. Tanatología. Toxicología General.



# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1.983-2.023-40 Años de Democracia en Argentina"



RESOLUCION -CD- N° **279-23**

Salta, **24 ABR 2023**  
Expediente N° 12.753/22

<b>Jurídica</b>	Introducción al Derecho	Derecho Constitucional. Derecho Civil y Procesal Civil. Derecho Penal y Procesal Penal. Hechos y Actos Jurídicos
<b>Ciencias Humanas y Sociales</b>	Deontología Médica	Concepto y Definición de Deontología. Normas Éticas en vigencia (nacional e internacional). Deberes y Derechos del Médico. El Médico ante la muerte.
<b>Especialidades médicas</b>	Ginecología y Obstetricia	Circunstancias evolutivas biológicas de la mujer. Anticoncepción. Procreación responsable. Legislación. Embarazo, Parto, Postparto, Aborto: implicancias médico legales.
	Traumatología	Lesiones traumáticas. Accidentes de trabajo y Traumatología Médico Legal. Incapacidades. Métodos de estimación. Artrosis y Hernias
	Psiquiatría Clínica	Psicosemiología. Estudios complementarios en Psiquiatría. Diagnóstico diferencial entre Neurosis y Psicosis. Psicosis Endógenas y Exógenas. Trastornos de la Personalidad. Deficiencias Mentales.
	Odontología	Criminalística e Identificación Odontolegal.
	Sexología Forense	Determinación de Sexo, Edad y Talla. Lesiones y Pericias Odontológicas.
<b>Investigación</b>	Introducción a la criminalística	Objeto, clasificación y divisiones de la Criminalística. Estudio de Manchas: saliva, esperma, sangre. Pelos. Dactiloscopía. Balística. Levantamiento de cadáver. Clasificaciones Criminológicas. Delincuencia. Mapa Criminal.



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1.983-2.023-40 Años de Democracia en Argentina"



RESOLUCION -CD- N°

# 279-23

Salta, 24 ABR 2023  
Expediente N° 12.753/22

**8- Carga Horaria Total:** 210 horas. Presencial: 60 % y Virtual: 40 %

### 9- Modalidad y metodología de dictado

Esta Diplomatura se dictará en modalidad presencial, que será complementada con el uso de aula virtual en la Plataforma Moodle de la Facultad de Ciencias de la Salud.

La metodología basada en el aprendizaje constructivista y con modalidad combinada, según lo planteado anteriormente, permitirá el trabajo en clases presenciales con instancias de actividad virtual.

Las actividades propuestas para la instancia presencial propenderán a la construcción colectiva de saberes a partir del análisis crítico del material bibliográfico, así como la contrastación con la experiencia profesional de los cursantes.

En tanto, en el espacio de aula virtual, los cursantes podrán acceder a actividades que incluyen el intercambio de conocimientos a través del uso de foros, espacios de interacción y comunicación docente-alumnos, la interacción entre los propios alumnos y la interacción con el contenido específico del curso.

Las actividades presenciales se realizarán una vez al mes, los viernes (08:00 a 18:00) y sábados (08:00 a 16:00) en la Facultad de Ciencias de la Salud. Las actividades a desarrollar en aula virtual complementarán el trabajo presencial, con espacios para consulta, entrega de tareas o acceso a videoconferencias de las temáticas del curso.

### 10- Sistema de Evaluación

La evaluación como parte del proceso de enseñanza y de aprendizaje, tendrá como objetivo acompañar el seguimiento de los cursantes durante el desarrollo de los módulos, permitir la retroalimentación necesaria para efectuar las adecuaciones pertinentes en el proceso y legitimar los aprendizajes logrados por los cursantes. Para la evaluación se realizarán trabajos prácticos durante el cursado de los módulos y un trabajo final al terminar cada módulo. Los trabajos prácticos podrán optar por el uso de distintos instrumentos (cuestionarios, debate, discusión grupal, etc.).

El trabajo final de cada módulo consistirá en la entrega de un informe escrito acerca de preguntas o consignas que cada docente organizará según el módulo. Dicho trabajo deberá ser entregado en aula virtual con un plazo no mayor a un mes luego de finalizado el mismo.

Para obtener la certificación de la Diplomatura, se deberá realizar un Trabajo Final, de carácter individual, que está orientado fundamentalmente al desempeño profesional y la aplicación de los conocimientos adquiridos, centrándose en la profundización de un aspecto específico del campo del saber abordado.

El Trabajo Final se presentará escrito y tendrá posteriormente defensa oral, con la exposición oral ante el Comité Académico. Este tipo de trabajo consistirá en el desarrollo



# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1.983-2.023-40 Años de Democracia en Argentina"



RESOLUCION -CD- N°

279-23

24 ABR 2023

Salta,  
Expediente N° 12.753/22

metódico y creativo de un tema específico de las diferentes áreas de estudio de la medicina legal propuestas en esta Diplomatura.

El trabajo final es integrador del conocimiento; interdisciplinario; acorde con el nivel que supone la educación superior; con la condición de posibilitar la evaluación y la autoevaluación; generar un aporte técnico-profesional transferible a ámbitos internos y externos. Es condición para su presentación, que el autor tenga la totalidad de las asignaturas aprobadas.

Los resultados serán ponderados a través de los siguientes indicadores:

- Problemática planteada: comprensión, exhaustividad y sistematicidad interpretativa.
- Hechos y argumentaciones empleados: claridad, consistencia, profundidad y actualización de los argumentos en que se fundan las soluciones.
- Instancia coloquial: aptitud de elaboración de criterios personales frente a temas conflictivos y de actualidad.
- Desempeño actitudinal del cursante frente al Tribunal examinador.

## 11- Certificación

Se entregará certificación a aquellos profesionales que hayan cumplido con los requisitos de aprobación de la Diplomatura.

A los estudiantes y otros profesionales se otorgará certificado de asistencia al módulo que hayan cursado.

A los coordinadores y docentes que han dictado de cada módulo

## 12- Responsables

La Diplomatura será dirigida por dos Coordinadores, uno de los cuales será de la Provincia de Salta.

Docentes responsables en cada módulo de la Diplomatura.

Docente Tutor.

Docente a cargo de la corrección del Trabajo Final.

Asesor Pedagógico

13- Auxiliares: Personal Administrativo. Personal encargado de mantenimiento.

14- Fecha de inicio del evento: Mayo de 2023.

15- Fecha de finalización: Diciembre de 2023



# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1.983-2.023-40 Años de Democracia en Argentina"



RESOLUCION -CD- N°

279-23

24 ABR 2023

Salta,  
Expediente N° 12.753/22

## 16- Cronograma

Las actividades se realizarán una vez al mes, los viernes (08:00 hs a 18:00 hs) y sábados (08:00 hs a 16:00 hs).

## 17- Lugar de realización

Sede Central (aulas a confirmar).

Consultorio de Medicina Legal de la Policía de la Provincia de Salta.

Servicio de Morgue del Hospital Público de Autogestión San Bernardo.

## 18- Recursos requeridos

Aulas, Plataforma Moodle, Recursos Informáticos.

## 19- Destinatarios: Médicos.

Para la inscripción a la Diplomatura se requerirá:

2. Título de Médico otorgado por Universidades Nacionales, Provinciales y/o Privadas acreditadas por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

Título de Médico otorgado por Universidades extranjeras reconocidas por las autoridades competentes de su país y que cuenten con el reconocimiento y/o validación pertinentes en la República Argentina.

3. Certificación fehaciente de haber ejercido un mínimo de 3 (tres) años en la profesión, haber completado el Sistema de Residencia Médica o un sistema equivalente de formación médica planificada y debidamente certificada.

4. Presentación del Original y Copia del Título de Médico debidamente legalizado.

5. Presentación de la Matrícula Nacional y/o Provincial expedida por los organismos competentes.

6. Fotocopia DNI, ambos lados.

7. Una carta personal manuscrita dirigida a los Coordinadores de la Diplomatura, solicitando la incorporación a la misma, explicando los motivos de dicha solicitud, el beneficio de la formación a su desarrollo personal, cuál será la aplicación de los nuevos conocimientos adquiridos y que conoce la Reglamentación vigente.

8. Entrevista personal con las autoridades de la Diplomatura.

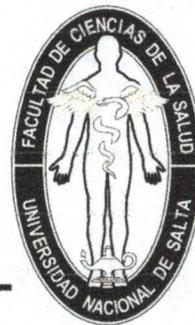
Podrán inscribirse a algunos Módulos que les interese a Profesionales (Abogados, Bioquímicos, Odontólogos), Licenciados (Criminalística, Investigaciones, Psicólogos) y Alumnos del último año de la Carrera de Medicina. Los cuales obtendrán una certificación del Módulo, no la Diplomatura porque es para Médicos.



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1.983-2.023-40 Años de Democracia en Argentina"



RESOLUCION -CD- N°

279-23

24 ABR 2023

Salta,  
Expediente N° 12.753/22

**20- Conocimientos previos necesarios**

La diplomatura no requiere conocimientos previos específicos del área.

**21- Nómina del Cuerpo Docente**

Equipo Docente a cargo de cada módulo

Área	Módulo	Docente responsable
Médico – Pericial	Medicina Legal	Dr. Baistrocchi, Carlos
	Patología Forense	Dr. Crescenti Daniel Bioq. Chávez Viviana Dr. Albornoz Juan
Jurídica	Introducción al Derecho	Dr. Abel Cornejo
Ciencias Humanas y Sociales	Deontología Médica	Dr. Baistrocchi, Carlos
Especialidades médicas en medicina forense	Ginecología - Obstetricia Psiquiatría Clínica Odontología Sexología Forense Odontología Traumatología	Dr. Gisone Agustín Dr. Delgado Gerardo Od. Medina Pablo
Investigación	Introducción a la Criminalística	Lic. Cruz Paz Olga Lic. Pistan Simón
Trabajo Final	Trabajo Final	

**22- Presupuesto y aranceles**



# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1.983-2.023-40 Años de Democracia en Argentina"



RESOLUCION -CD- N°

279-23

24 ABR 2023

Salta,  
Expediente N° 12.753/22

PRESUPUESTO DE LA DIPLOMATURA EN MEDICINA LEGAL- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CANTIDAD	C.U.		MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMB	OCTUBRE	NOVIEMB	DICIEMB	TOTAL
	Mayo	Jun									
<b>INGRESOS</b>											
INSCRIPCION	30	30000	900.000								900.000
CUOTAS	30	35000	1.050.000	1.050.000	1.050.000	1.050.000	1.050.000	1.050.000	1.050.000	1.050.000	8.400.000
<b>TOTAL</b>			1.950.000	1.050.000	1.050.000	1.050.000	1.050.000	1.050.000	1.050.000	1.050.000	9.300.000
<b>EGRESOS</b>											
Pasajes Aereos Bs As-Salta-Bs As	3	80000	220.000	80.000		110.000				110.000	300.000
Traslados Aeropuerto- Hotel-Facultad (ida y vuelta)	12	20000	28.000	28.000	28.000	28.000	28.000	28.000	28.000	28.000	216.000
Honorarios docentes ( horas)	220	5400	7.560	169.714	237.600	237.600	237.600	237.600	237.600	237.600	1.595.314
5 Honorarios docentes corrección Trabajo Final (10 hs)	50	0	7.560		237.600	75.600	75.600	75.600	75.600	75.600	378.000
2 Coordinadores (8 meses)	16	70000	98.000	140.000	196.000	196.000	196.000	196.000	196.000	196.000	1.512.000
1 Asesoramiento Pedagógico	15	4700	70.500								70.500
1 Honorarios Creación y edición de contenidos del aula virtual	1	40000	56.000	40.000	56.000	56.000	56.000	56.000	56.000	56.000	432.000
1 Honorarios Docente tutor x 8 meses	1	40000	56.000	40.000	56.000	56.000	56.000	56.000	56.000	56.000	432.000
1 Honorarios Mantenimiento	64	600	624	4.800	4.992	4.992	4.992	4.992	4.992	4.992	39.744
1 Honorarios personal administrativo	1	30000	42.000	30.000	42.000	42.000	42.000	42.000	42.000	42.000	324.000
Alojamiento 12 docentes x 4 dias, según cronograma	18	30000	42.000	90.000		126.000				126.000	342.000
Break 4 break *3 meses*30 personas (servicios)	16	500	700	180.000	63.000	63.000	63.000	63.000	63.000	180.000	738.000
<b>SUBTOTAL</b>			865.014	683.592	683.592	995.192	759.192	759.192	759.192	874.592	6.375.568
<b>INGRESO-EGRESO MENSUAL</b>			1.084.986	366.408	366.408	54.808	290.808	290.808	290.808	175.408	2.920.442
Retención Facultad					10%						930.000
<b>SUPERAVIT</b>											1.990.442

*[Handwritten signature]*

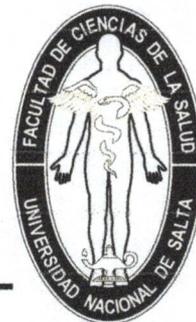
*[Handwritten signature]*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1.983-2.023-40 Años de Democracia en Argentina"



RESOLUCION -CD- N°

**279-23**

**24 ABR 2023**

**Salta,**  
**Expediente N° 12.753/22**

**23- Inscripción e Inversión Mensual**

Inscripción \$ 30.000  
Inversión Mensual: \$ 35.000

**24- Preinscripción**

Al tratarse de una capacitación autofinanciable se debería realizar una preinscripción para evaluar si supera los 25 alumnos para su dictado

**25- Docentes**

**Dr. Baistrocchi, Carlos**

- Especialista en Medicina Legal
- Especialista en Ginecología

**Dr. Crescenti, Daniel**

- Especialista en Medicina Legal
- Especialista en Cirugía General

**Dr. Albornoz, Juan**

- Especialista en Medicina Legal
- Especialista en Cirugía General

**Dr. Gisone, Agustín**

- Especialista en Psiquiatría

**Dr. Delgado, Gerardo**

- Especialista en Ginecología

**Dr. Cornejo, Abel**

- Ex Procurador General de la Provincia de Salta
- Ex Ministro de Seguridad y Justicia de la Provincia de Salta
- Docente de la Escuela de la Magistratura de Salta

**Bioq. Chávez, Viviana**

- Jefa de la División Bioquímica Legal de la Policía de la Provincia de Salta

**Odontól. Medina, Pablo**

- Especialista en Odontología Legal

**Lic. Cruz Paz, Olga**

- Licenciada en Criminalística (Accidentología)



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1.983-2.023-40 Años de Democracia en Argentina"



RESOLUCION -CD- N°

279-23

24 ABR 2023

Salta,  
Expediente N° 12.753/22

**Lic. Pistán, Simón**

- Licenciado en Criminalística (Balística)

**26- Bibliografía**

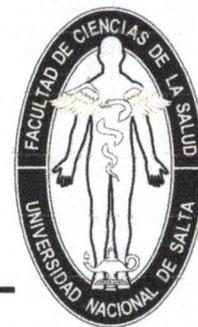
- 1.- ACHÁVAL, Alfredo: "Manual de Medicina Legal. Práctica Forense". Editorial Lexis Nexis, Abeledo Perrot. Buenos Aires, 2005.
- 2.- PATITÓ, José A.: "Tratado de Medicina Legal y Elementos de Patología Forense". Editorial Quórum, Buenos Aires, 2003.
3. GISBERT CALABUIG, J.A. "Medicina Legal y Toxicología", 6ª. Edición, Ediciones Científicas y Técnicas, S.A. Masson-Salvat Medicina, Barcelona, España, 2004.
- 4.- VÁZQUEZ FANEGO, Héctor Osvaldo: "Investigación Médico-legal de la muerte. Tanatología Forense". Editorial Astrea, Buenos Aires, 2003. 5.- RAFFO, Osvaldo H: "Tanatología. Investigación de Homicidios". Editorial Universidad, Buenos Aires, 2006.
- 6.-TREZZA, Fernando Claudio: "La data de la muerte. Transformaciones cadavéricas" Dosyuna, Ediciones Argentinas, Buenos Aires, 2006.
- 7.- FRARACCIO, J.A.: "Medicina Forense Contemporánea". Editorial Dosyuna, Buenos Aires, 2005.
- 8.- FRARACCIO, J. A.: "Medicina Legal. Conceptos Clásicos y Modernos". Editorial Universidad, Buenos Aires, 2007.
- 9.-RIÚ, Jorge A. Y TAVELLA de RIÜ, Guillermina: "Lesiones. Aspectos médico legales". Editorial Akadia -Lema, Buenos Aires, 1997.
- 10.- MOUCHET, Carlos; ZORRAQUÍN BECÚ, Ricardo: "Introducción al Derecho". Editorial Abeledo Perrot, Buenos Aires.
- 11.- GONZÁLEZ CALDERÓN, Juan A.: "Curso de Derecho Constitucional", actualizado por Ernesto Miqueo Ferrero. Editorial Depalma, Buenos Aires, 1981. 3.- BIDEGAIN, Carlos M. "Curso de Derecho Constitucional", Editorial Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1994-2001.
- 12.- SAGÜÉS, Néstor." Elementos de Derecho Constitucional. Editorial Astrea, Buenos Aires, 1997.
- 13.- EKMEKDJIAN, Miguel Ángel: "Manual de la Constitución Argentina". 3ª. Edición actualizada con la reforma constitucional, Buenos Aires, 1997. 6.- DAYENOV, David E: "Código Procesal Penal de la Nación y Modelos de Escritos Judiciales de Defensas Procesales. Análisis y Aplicación. Doctrina. Jurisprudencia 7.- BINDER, Alberto M.: "Introducción al Derecho Procesal Penal". Editorial Ad- Hoc, Buenos Aires, 1999.
- 14.- SOLER, Sebastián. "Derecho Penal Argentino". Tipografía Editora Argentina. Buenos Aires, 1973.
- 15- BASILE, Alejandro A. y WAISMAN, David: "Medicina Legal y Deontología". Editorial Ábaco de Rodolfo Depalma, Buenos Aires, 1986.
- 16.- BASILE, A.A.: "Fundamentos de Medicina Legal, Deontología y Bioética", 5ª. Edición. Editorial El Ateneo, Buenos Aires, 2005.



# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1.983-2.023-40 Años de Democracia en Argentina"



RESOLUCION -CD- N°

279-23

24 ABR 2023

Salta,  
Expediente N° 12.753/22

- 17.- DOLCINI, Horacio A. y YANSENSON, Jorge F.: "Ética y Bioética para el Equipo de Salud". Editorial Akadia, Buenos Aires, 2004.
- 18.- CATALDO AMATRIAIN, Roberto M.: "Manual de Ética Médica". Editorial Universidad, Buenos Aires, 2003.
- 19.- ROMEO CASABONA, C. M.: "Genética Humana en el Tercer Milenio. Aspectos Éticos y Jurídicos". Editorial Astrea, Buenos Aires, 2003.
- 20.- CALATRONI, CARLOS J; RUIZ, VICENTE; TOZZINI, ROBERTO I.  
"Ginecología". Tercera Edición. Editorial Médica Panamericana. Buenos Aires, 1994.
- 21.- VOTTA, ROBERTO A. Y COL. "Obstetricia". López Libreros Editores. Buenos Aires, Cuarta Edición, Buenos Aires, 1988.
- 22.- BAISTROCCHI, C.A.: "Ginecología y Obstetricia Médico-legal. Reproducción Asistida". En: "Tratado de Medicina Legal" Dirigido por el Profesor Dr. Felipe García. Editorial de la Policía Federal Argentina. Buenos Aires, 2009. En Prensa.
- 23.- ROMI, J.C: "Sexología Médico-legal", en Seguí, H. y col. "Conductas Sexuales inadecuadas". Editorial Lumen-Humanitas, Buenos Aires, 1996.
- 24.- STINGO, Néstor y col.: "Los trastornos psíquicos. La Psicopatología del Siglo XXI". Editorial Centro Norte, Buenos Aires, 2001.
- 25.- DSM-IV-TR. "Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales. Texto Revisado". Masson S.A., Barcelona, España, 2005.
- 26.- DEFILIPPIS NOVOA, Enrique C.A. y SAGASTUME, Jacinta M.: "Tratado de traumatología médico legal". 2ª. Edición actualizada y aumentada. Editorial Ábaco de Rodolfo Depalma. Buenos Aires, 1987.
- 27.- JOUVENCEL, M.R.: "Latigazo Cervical y Colisiones a Baja Velocidad". Editorial Díaz de Santos, Madrid, España, 2003.
- 28.- RUBINSTEIN, SANTIAGO J.: "Código de Tablas de Incapacidades Laborativas. Baremos Nacionales y Extranjeros". 3ª. Edición, ampliada y actualizada. Editorial Depalma, Buenos Aires, 1996. 4.- PATITÓ, José A.: "Tratado de Medicina Legal y Elementos de Patología Forense". Editorial Quórum, Buenos Aires, 2003.
- 29.- KAPLAN, Harold y SADOCK, Benjamín: "Compendio de Psiquiatría". 2ª. Edición. Editorial Masson-Salvat, Barcelona, España, 1991.
- 30.- STINGO, Néstor y col.: "Los trastornos psíquicos. La Psicopatología del Siglo XXI". Editorial Centro Norte, Buenos Aires, 2001.
- 31.- ASOESCARIO, J; MARTÍNEZQUIÑONES, J.-V; ARREGUICALVO, R.: "Aspectos Médico-legales de las Demencias". Ed. Masson, S.A. Barcelona, 2004.

D.G.A.A.
gnd
HMC
MA

  
M<sup>te</sup>. MELINA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa